## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. **30**, hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 1 DE MARZO DE 2024

El secretario

ANDRÉS FELIPE LENIS CARVAJAL

Firmado Por:
Andres Felipe Lenis Carvajal
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1e7a3a3da1f38d3af18199c556d37cfe5b96bc9efb3aa6b813fefb0bd86b6717

Documento generado en 29/02/2024 09:53:41 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica